



**APRUEBA ACTA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE BARRIO Y TÉRMINO DE CONTRATO DE BARRIO DE BARRIO NUEVO LOS SAUCES, COMUNA DE LOS SAUCES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**0022**

**TEMUCO,**

**14 ENE. 2026**

**VISTOS:**

El Decreto Supremo N° 14 de 2007, (V. y U.), que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios; Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Recuperación de Barrios; Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; Resolución N° 1385, de fecha 01 de octubre de 2019, que aprueba la selección de Barrios a intervenir dentro del marco del Programa Regular de Recuperación de Barrios; Resolución N° 515 de 09 de junio de 2020, que Aprueba el Convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios 2020; Res. Ex. N°1028 de fecha 24 de noviembre del 2020 que Aprueba Convenio de Implementación y Transferencia de recursos Fase I del Programa de Recuperación de Barrios 2020; Res. Ex. N°994 de fecha 09 de noviembre del 2021 que aprueba modificación Convenio Implementación Fase I (Incluye Fase II) del Programa de Recuperación de Barrios 2020; Res. Ex. N°433 de fecha 26 de abril de 2023, que aprueba modificación convenio de implementación Fase I (Incluye Fase II); Res. Ex. N°946 de fecha 30 de agosto de 2024, que aprueba modificación N°3 Convenio Implementación Fase I (Incluye Fase II-Fase III); Res. Ex. N° 575 de fecha 13 de junio de 2025 que aprueba modificación N°4 Convenio Implementación Fase I (Incluye Fase II-Fase III); la Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; El Decreto Exento RA N° 272/36/2025, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 02 de julio del 2025, que establece el orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, con fecha 24 de enero de 2022, se suscribió Contrato de barrio entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Nuevo Los Sauces de la comuna de Los Sauces, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, y la Municipalidad de Los Sauces, aprobado por Resolución Exenta N° 0084 de fecha 01 de febrero de 2022.
- b) Que, con fecha 04 de abril de 2023, se suscribió la modificación de Contrato de barrio entre el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Nuevo Los Sauces de la comuna de Los Sauces, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, y la Municipalidad de Los Sauces, aprobado por Resolución Exenta N°505 de fecha 15 de mayo de 2023.
- c) Que, para dar cumplimiento al Contrato de Barrio, mediante el Ord. N°01 (V. y U.), del 16.01.2020, del Secretario Ejecutivo del Programa Recuperación de Barrios, se establecen los verificadores para dar por terminado el Plan de Gestión de Obras (PGO) y el Plan de Gestión Social (PGS).
- d) Que, el Plan de Gestión de Obras del Barrio Nuevo Los Sauces se encuentra conformado por los siguientes proyectos financiados por el Programa Recuperación de Barrios:

| N° | Nombre Proyecto en el Contrato de Barrio        | Categoría PGO       |
|----|-------------------------------------------------|---------------------|
| 1  | Mejoramiento Multicancha Hurtado Solidario      | Área Verde          |
| 2  | Reposición Plaza Mauricio Champion              | Área Verde          |
| 3  | Construcción Espacio Público Villa Los Jardines | Área Verde          |
| 4  | Mejoramiento Señalética Vial                    | Obra Complementaria |

- e) Que, a la fecha, se encuentran ejecutadas y recepcionadas las obras de acuerdo al siguiente documento:
- Acta de Recepción material de fecha 20.11.2025, del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, de las obras “Mejoramiento Barrio Nueva Los Sauces. Comuna de Los Sauces”.
- f) Que, por su parte, el Plan de Gestión Social y sus productos, se encuentran cumplidos íntegramente, según consta en los siguientes documentos:
- Acta cumplimiento término proyecto social N°01 de fecha 27.02.2024
  - Acta cumplimiento término proyecto social N°02 de fecha 14.12.2023
  - Acta cumplimiento término proyecto social N°03 de fecha 27.02.2024
  - Acta cumplimiento término proyecto social N°04 de fecha 31.07.2024
  - Acta cumplimiento término proyecto social N°05 de fecha 31.12.2024
- g) Que, mediante Ord. N°1062, de fecha 03 de diciembre de 2025, la Municipalidad de Los Sauces informa que las obras correspondientes al PGO, se encuentran ejecutadas, permitiendo solicitar el cierre del Contrato de Barrio.
- h) Que, consta de los antecedentes tenidos a la vista, que los compromisos asumidos por las partes a través del Contrato de Barrio suscrito con fecha 24 de enero de 2022, aprobado por Resolución Exenta N° 0084 de fecha 01 de febrero de 2022, y su modificación, aprobada por Resolución Exenta N°505 de fecha 15 de mayo de 2023, se encuentran cumplidos, razón por la cual dicto la siguiente;

**RESOLUCIÓN:**

1. **APRUEBASE** el Acta de Cumplimiento Plan de Gestión de Obras y Plan de Gestión Social, de fecha 26 de noviembre de 2025, del Contrato de Barrio, Barrio “Nuevo Los Sauces”, de la comuna de Los Sauces, suscrito con fecha 24 de enero de 2022, aprobado por Resolución Exenta N° 0084 de fecha 01 de febrero de 2022, y su modificación, aprobada por Resolución Exenta N°505 de fecha 15 de mayo de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:



Quiero mi  
**BARRIO**  
Programa de  
Recuperación de  
Barrios



República de Chile  
Municipalidad de Los Sauces

Acta de cumplimiento  
Plan de Gestión de Obras y Plan de Gestión Social,  
Barrio Nuevo Los Sauces

En Temuco, a 26 de noviembre de 2025, don **PATRICIO ESCOBAR SALAZAR** Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de la Araucanía, doña **VICTOR GONZALEZ RODRIGUEZ** alcalde de la Municipalidad de Los Sauces y don **JOSÉ MORA VILCHES** Presidente del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Nuevo Los Sauces de la comuna de Los Sauces, concurren por medio de éste instrumento para manifestar el **total cumplimiento del Plan de Gestión de Obras y el Plan de Gestión Social, estipulados en el Contrato de Barrio**, suscrito con fecha 24 de enero del 2022 y aprobado por Resolución Exenta N°0084 de fecha 01 de febrero del año 2022, que a continuación se detalla:

Plan de Gestión de Obras

| N° | Nombre Proyecto en el Contrato de Barrio        | Categoría PGO       |
|----|-------------------------------------------------|---------------------|
| 1  | Mejoramiento Multicancha Hurtado Solidario      | Área Verde          |
| 2  | Reposición Plaza Mauricio Champion              | Área Verde          |
| 3  | Construcción Espacio Público Villa Los Jardines | Área Verde          |
| 4  | Mejoramiento Señalética Vial                    | Obra Complementaria |

Plan de Gestión Social

| N° | Nombre PGS                              | Objetivo Proyecto PGS                                                                                                                | Categoría           | Eje Transversal        |
|----|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|
| 1  | Nuestro Barrio, Nuestra Historia.       | Fortalecer la Identidad y Generar patrimonio barrial.                                                                                | Convivencia Vecinal | Identidad y patrimonio |
| 2  | Los Sauces, Un Lugar para Todos y Todas | Fomentar la identidad, patrimonio e inclusión del barrio, mediante instancias de participación en las decisiones y diseños de obras. | Convivencia Vecinal | Identidad y patrimonio |
| 3  | Lazos Vecinales                         | Fortalecer y fomentar la cohesión barrial.                                                                                           | Apropiación y Uso   | Medioambiente          |
| 4  | Cuidamos Nuestro Entorno                | Fomentar la apropiación de los espacios públicos y el cuidado de ellos                                                               | Apropiación y Uso   | Seguridad              |
| 5  | Nuestro Sauce Verde                     | Fortalecer la vocación medioambiental de los habitantes del Barrio                                                                   | Convivencia Vecinal | Medioambiente          |



Quiero mi  
**BARRIO**  
Programa de  
Recuperación de  
Barrios



República de Chile  
Municipalidad de Los Sauces

Los firmantes, cumplen con señalar su plena satisfacción por el término de los proyectos y programas mencionados, desarrollados en virtud de la implementación del Programa de Recuperación de Barrios, llevado a cabo en el barrio **Nuevo Los Sauces** de la comuna de **Los Sauces**, Región de la Araucanía.

**José Mora Vilches**  
Presidente  
Consejo Vecinal de Desarrollo



**Víctor González Rodríguez**  
Alcalde  
Municipalidad de Los Sauces



**Patricio Escobar Salazar**  
Secretario Ministerial  
de Vivienda y Urbanismo, región  
de La Araucanía

2. **APRUÉBASE** el Cierre del Contrato de Barrio, Barrio "Nuevo Los Sauces", de la comuna de Los Sauces, suscrito con fecha 24 de enero de 2022, aprobado por Resolución Exenta N° 0084 de fecha 01 de febrero de 2022, y su modificación, aprobada por Resolución Exenta N°505 de fecha 15 de mayo de 2023.
3. **DÉJESE** establecido el término total del Plan de Gestión de Obras y el Plan de Gestión Social, correspondiente al Contrato de Barrio "Nuevo Los Sauces", de la comuna de Los Sauces.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



 CGS/MMV/glyp  
Distribución:

- 1) Municipalidad de Los Sauces.
- 2) Programa Recuperación de barrios, SEREMI Araucanía.
- 3) Oficina de partes.